LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPRESORES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
ID: 339.631

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 08 días del mes Junio de 2.018, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:** 339.631.-
- **Origen:** Nota DM Nº 009/2018 del Departamento de Mantenimiento de fecha 08 de febrero de 2018.-
- **Los rubros** están previsto en el OG 240 "Gastos por Servicios de Mantenimiento y Reparación" del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 04/05/2018.-
- **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. Nº 260/2018 de fecha 18 de mayo de 2018, los siguientes funcionarios: Abg. José Benítez Aquino y el Abg. Jorge Estigarribia, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera y el Lic. Mauro Britez, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

1. ENGINEERING S.A.-
2. INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.-
3. J.R. INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA.-
4. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.-
5. SENDERO S. A.-

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 17 de mayo de 2018, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Sumatoria de los precios unitarios del Lote N° 1	Sumatoria de los precios unitarios del Lote N° 2	Total de la Oferta (sumatoria de montos máximos de los Lotes N° 1 y N° 2)	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	JR INGENIERIA de Javier Recalde	122.684.600.-	72.389.100.-	468.000.000.-	15.000.000.-	61.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
JR INGENIERIA de Javier Recalde	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Mauro L. Britez P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPRESORES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
ID: 339.631

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Legales, Oferente Individual. Persona Física.	JR INGENIERIA de Javier Recalde
a) Formulario de Oferta.-	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta.-	CUMPLE
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Se verifica la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que la constancia presentada es válida.-

En relación a los cumplimientos observados, respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE**, por lo que se prosigue con la evaluación.-

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE

Única Oferta presentada por la firma J.R. Ingeniería de Javier Recalde, por lo que el Comité da continuidad a la evaluación.-

3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

NO APLICA.-

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma JR INGENIERIA de Javier Recalde, ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se analiza a continuación:

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC.

Este Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, de la oferta presentada por lasJR INGENIERIA de Javier Recalde.-

Se ha verifica el cumplimiento de los documentos obrantes en la oferta y en el SIPE, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Mauro L. Galeano P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPRESORES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
ID: 339.631

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

	JR INGENIERIA de Javier Recalde
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	CUMPLE
Patente municipal vigente.-	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones	PRESENTA FORMULARIO Nº 10 -Historial de Adjudicaciones
Constancia de Visita Técnica.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- (Formulario N° 12)	NO APLICA

Verificadas las documentaciones, se observa que la Firma **JR INGENIERIA de Javier Recalde,** ha dado cumplimiento respecto a la presentación de los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por Nota SUOC S4 N° 95/2018 de fecha 21 demayo de 2018, la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 141/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos - Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, informa que ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación, quienes no registran datos en el SINARH:

Nombre y Apellido	**C.I.**
Javier Recalde Encina	3.723.322

El Comité concluye que el Oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado, por lo CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.-

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1173/16, que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, y verificado el Cuadro Comparativo se procede a la evaluación de los precios ofertados que corresponde a la FirmaJR INGENIERIA de Javier Recalde.-

Concluido el Análisis de precios Ofertados, el Comité de Evaluación concluye que la Firma **JR INGENIERIA de Javier Recalde,** se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/16, por lo que se prosigue con la evaluación.-

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Mirgo L. Brítez P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPRESORES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
ID: 339.631

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

7. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis.-

7.1 Verificación de la Experiencia:

CRITERIOS	JR INGENIERIA de Javier Recalde
Copia de contratos y/o facturaciones de instituciones públicas y/o privadas de mantenimientos y/o reparaciones de compresores y/o equipos industriales, del periodo - 2016 y2017. A efectos de calificar, será considerado un monto equivalente al 30% del monto total ofertado, el cual será calculado mediante la suma de los contratos presentados. En el caso de que el oferente haya obtenido adjudicaciones cuyos datos sean visualizados en el SICP, podrá presentar el **Formulario No. 10** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	Presenta Formulario Nº 10 – Historial de Adjudicaciones, cuyos datos fueron verificados en el SICP. CUMPLE

7.2 Verificación de la Capacidad Técnica:

CRITERIOS	JR INGENIERIA de Javier Recalde
Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica.-	CUMPLE

7.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en los parámetros establecidos. Forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2015 y 2016, determina el cumplimiento de los índices financieros como sigue:

INDICES FINANCIEROS		JR INGENIERIA de Javier Recalde	
RATIODELIQUIDEZ	Deberá ser igual o mayor que 1	6,06	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	No deberá ser mayor a 0,80	0,74	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	No deberá ser negativo	0,42	CUMPLE

De acuerdo al Informe, la Firma **JR INGENIERIA de Javier Recalde, CUMPLE** con el criterio de Capacidad Financiera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia, técnica, económica, legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Abog. JORGE EDITH ARBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Luis M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Mario L. Brítez
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPRESORES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
ID: 339.631

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 03/2018 **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Compresores del Centro Médico Nacional, Hospital Nacional - Plurianual"**al siguiente oferente:

FIRMA	LOTE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO
JR INGENIERIA de Javier Recalde	1	204.000.000	408.000.000	468.000.000
	2	30.000.000	60.000.000	

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Mauro Britez
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abg. Liz. M Ruiz Díaz
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abg. José Benítez
Representante de la DGAJ - MSPBS

Abg. Jorge Estigarribia
Representante de la DGAJ - MSPBS

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PPOR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Compresores del Centro Medico Nacional , Hospital Nacional - Plurianual

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2015-2016)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2015-2016)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 2 (dos) años, no deberà ser negativo. (2015-2016)

JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULTADO
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	348.051.571	6,63	626.012.315	5,49	6,06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	52.487.139		114.106.870			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	534.741.578	1,00	439.927.017	0,48	0,74	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	534.741.578		909.380.261			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	70.769.712	0,18	311.891.376	0,66	0,42	CUMPLE
	CAPITAL	398.684.072		469.453.244			